



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PUMA QUECCAÑO AYDE VIRGINIA
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-033/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1448-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 03/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 432.41
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/05/2014, **Término:** 23/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 857-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 523-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.78U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> / <i>Misa</i>		85.3	18.055	18.055	100%	21,2%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		91.5	78.282	78.282	100%	85,6%
3	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua		37.16	37.16	37.16	100%	100%
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote		2.32	2.318	2.318	100%	99,9%
5	<i>Protium carana</i> Caraña		55.81	40.287	40.287	100%	72,2%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		67.92	67.864	67.864	100%	99,9%
7	<i>Vismia sp.</i> Inca paca		13.97	5.909	5.909	100%	42,3%

Fuente: Resolución N° 523-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto		31.62	0
2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaqui		16.2	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 13:22:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.